ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA INFORME
TÉCNICO DE VISITA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

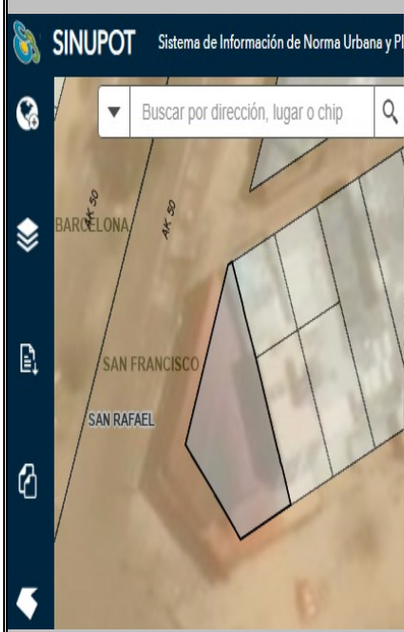
INFORME TECNICO RAD.

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	02 DE JULIO DE 2024	Nº SI ACTÚA	9751
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	VERIFICACIÓN Y INSPECCIÓN DETALLADA	Nº ACTUACION ADMINFISTRATIVA	
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A	Nº IDENTIFICACION	N/A
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TV 42 A 3 02 (ACTUAL)	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	N/A
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		Nº IDENTIFICACION	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		Nº IDENTIFICACION	
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	ASADERO - RESTAURANTE		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ		Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ		TRATAMIENTO / MODALIDAD	
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)		AREA DE ACTIVIDAD / ZONA		PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO (555 DE 2021)	X	SECTOR NORMATIVO		SUB-SECTOR	

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	NO

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)







OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

REVISADO EL EXPENDIENTE CON NÚMERO SI ACTUA 9751 SE DA CLARIDAD QUE LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL PREDIO ES TV 42 A 3 -02
DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA VIA ORFEO PARA VERIFICACIÓN Y INSPECCIÓN DETALLADA BAJO EL RADICADO No 20246630130323 SE PROCEDE A VISITAR EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA **TV 42 A 3 02 (ACTUAL),** A EFECTO DE VERIFICAR SI LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE "*RESTAURANTE"* QUE DIÓ ORIGEN A LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASUNTO, EN LA ACTUALIDAD CONTINÚA DESARROLLÁNDOSE EN EL MISMO.

COMO SE EVIDENCIA EN EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PRESENTE INFORME LA ACTIVIDAD COMERCIAL "*RESTAURANTE"* CONTINUA DESARROLLANDOSE; LA VISITA FUE ATENDIDA POR EL SEÑOR STEVEN GOMEZ, QUIEN INFORMA QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

DE ACUERDO AL DECRETO 555 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021 SEGÚN MAPA TRATAMIENTOS URBANISTICOS, EL PREDIO ESTÁ LOCALIZADO EN UN ÁREA DE RENOVACIÓN. SEGÚN MAPA "AREAS DE ACTIVIDAD Y USOS DE SUELO" ESTE PREDIO ESTA LOCALIZADO EN UN AREA DE ACTIVIDAD ESTRUCTURANTE – AAE- RECEPTORA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, LA ACTIVIDAD "*RESTAURANTE"* SE CLASIFICA DE ACUERDO AL POT 555 (artículo 243) uso complementario de servicios básicos, TIPO 1 (MENOR A 500 M2), EL CUAL SI FIGURA COMO PERMITIDO SIEMPRE Y CUANDO TENGA LA DOCUMENTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO (cámara de comercio, bomberos, secretaria de salud, Sayco y acinpro, concepto de uso de suelo emitido por la secretaría distrital de planeación o curaduría urbana); SE REQUIERE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN.

SON APLICABLES LAS ACCIONES DE MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES BIA: MA 1 Y 8.

ELABORADO POR:

JEISSON STEVEN VALDES GARCIA
ING DE APOYO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

RECIBIDO POR:

JUAN SEBASTIÁN BALLESTEROS GOMEZ
ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ